



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR LE QUE SE
RECONFORMA LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN
Y SEGURIDAD SOCIAL**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2021/07/06
Publicación	2021/07/21
Vigencia	2021/07/06
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5966 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LIV LEGISLATURA.- 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno iniciada el día 28 de junio, continuada el día 05 y concluida el día 06 de julio del 2021, las diputadas y diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno, punto de Acuerdo Parlamentario por el que se reconfirma la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Junta Política y de Gobierno, es el ente colegiado en el cual convergen todas las fuerzas políticas del Congreso del Estado, el cual se conforma con los grupos y las fracciones parlamentarias.

Con relación a sus atribuciones legales, está la de proponer al pleno legislativo la conformación de las comisiones ordinarias y especiales, las cuales debe reflejar la pluralidad del Congreso.

A finales del mes de marzo del presente año, se llevaron a cabo modificaciones a diversas comisiones legislativas, incluyendo en ese escenario a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por lo que actualmente la citada comisión carece de diputado o diputada que la presida.



No obstante lo anterior, con el propósito de poder realizar un trabajo más eficiente y establecer nuevas directrices al frente de la citada comisión, los que suscribimos este instrumento proponemos a esta H. Soberanía, como presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, a la diputada Keila Celene Figueroa Evaristo.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE RECONFORMA LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

ÚNICO.- Se reconfirma la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para quedar de la siguiente forma:

**COMISIÓN DE TRABAJO,
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

PRESIDENTA	DIP. KEILA CELENE FIGUEROA EVARISTO	MORENA
SECRETARIA	DIP. ELSA DELIA GONZÁLEZ SOLÓRZANO	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA FLORES ESPINOZA	MORENA
VOCAL	DIP. MARCOS ZAPOTITLA BECERRO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ANA CRISTINA GUEVARA RAMÍREZ	SIN PARTIDO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en todos sus términos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, la Secretaría de Administración y Finanzas así como la Entidad Superior de



Auditoría y Fiscalización deberán atender de inmediato el presente Acuerdo Parlamentario.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase al secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su calidad de Director General del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el presente Acuerdo Parlamentario para efectos de divulgación y publicación en el citado rotativo; asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que se publique este Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Legislativa, para los mismos efectos.

Recinto Legislativo, al día seis del mes de julio del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
DIPUTADA SECRETARIA
CRISTINA XOCHQUETZAL SÁNCHEZ AYALA
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS